

Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 50 -2020, SESION ORDINARIA N° 34-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DICIESIETE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee*
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Regidores Suplentes

Seidi Morales Bolaños
Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Leance Ramírez Mora
Jeannette González Li
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero+
Greivin Muñoz Elizondo
Jacqueline Jiménez Salas

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González - Alcalde *
Cynthia Hyman Schatruell - Vice-alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria*
Cintya Solano Quirós -Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de Alcaldía
- III. Correspondencia
- IV. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la Secretaria a.i. del Concejo Municipal - Sra. Cintya Solano Quirós, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria a.i. del Concejo Municipal - Sra. Cintya Solano Quirós, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 14-08-2020, dice:

1. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
2. Asuntos de Alcaldía
3. Correspondencia
4. Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resultado aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. William Fajardo Fajardo.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 49-2020**, de la **Sesión Ordinaria N.º 33-2020**, celebrada el día **14 Agosto 2020**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Solo quiero referirse al punto 11 del acta anterior sobre una moción que presento sobre la junta administradora del cementerio no es como para seguir con la situación no para sino para dar nuestro punto de vista, revisando las actas el 22 de mayo la compañera Magda presentó una moción en la cual solicitaba la integración de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, ese punto de vista nosotros desde un inicio lo hemos defendido, si tenemos conocimiento de lo que se estaba haciendo a raíz de toda esa situación de que en ese momento no existía junta administradora se presentó otra terna por la compañera Yanitzia en la cual ella si solicitaba que era un comisión entonces lo que se decidió fue unir las dos listas que estaban ahí y se tomó el siguiente acuerdo.

La moción presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez donde solicita una junta que administre el cementerio uniendo los nombres que presenta Yanitsia mena resultado con los votos afirmativos de los regidores, estaba Leonardo Carrillo Sánchez, Ana María Esquivel, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, William Fajardo Fajardo y hubo un voto disidente que fue el presidente Jose Orozco Pereza, este acuerdo se aprobó por mayoría calificada. Luego se hizo una controversia por motivo que Jose Leoncio persistía que era una comisión, y como él era el presidente él era el que tenía que nombrarla, entonces se tomó otro acuerdo donde se nombró un Comité Auxiliar Pro-mejoras del Cementerio y se dio la lista, pero vean que en ningún momento se derogó el acuerdo que ya habíamos aprobado e inclusive cuando el presidente dice que vamos a enviar la propuesta a comisión, la compañera Magda Orocú dijo que ya votamos para que se formara la junta, entonces considero que se debe de respetar ese acuerdo que se había tomado aunque fue por mayoría calificada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Y a quienes se nombraron en ese acuerdo??

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: En el acuerdo dice que se nombró a los que presenta Magda que es Laura Zúñiga Cowan, Omar Sancho, Xinia Céspedes Centeno, Edgar, Edgar Taylor Morera, Oneida Azofeifa Cordero, Ingrid Cartagena Valverde y se unía a ellos la propuesta de Doña Yanitza Flor María Valerin Cabalceta, Sivialy Moya Peraza, Blanca Rosa Mejías Medina, Yanitza Marcela Mena Castro y Flor Poveda Solís. Lo que yo digo es que quede en actas que en ningún momento nosotros no hemos estado equivocados con el concepto de junta administradora, sino que nos llevaron caer en el error en el sentido que dijeron que no existía y que no existía pero nosotros si teníamos conocimiento que si existía e inclusive en la sesión anterior traje el reglamento y leí parte del reglamento con relación a esto, entonces yo solicito se respete el primer acuerdo donde se nombraba la junta administradora y que no se derogo para nombrar al comité pro mejoras.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a levantar la mano para aprobar el acta anterior.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: ¿Y qué paso con la solicitud que acabo de hacer?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que estamos aprobando el acta anterior y eso no estaba en el acta.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero es en relación al acta anterior.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero ese acuerdo es uno ya tomado, y no es referente al acta anterior.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero es un trasfondo de.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: eso deberíamos de verlo diferente tal vez en una moción no sé, pero no es referente al acta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: No habiendo más revisiones al Acta, es aprobada conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE ALCALDÍA.

1- Se dio lectura a oficio AMG-894-2020 con fecha de recibido 19-08-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio PE-0370-2020 suscrito por la MSc. Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, con respecto al protocolo de guía para la continuidad del servicio de las municipalidades a sus usuarios por la pandemia COVID19 remitida por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, lo anterior para su debido conocimiento y para su debida aprobación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 04.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración oficio PE-0370-2020 suscrito por la MSc. Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, con respecto al protocolo de guía para la continuidad del servicio de las municipalidades a sus usuarios por la pandemia COVID19 para su análisis y resolución. Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG-907-2020 con fecha de recibido 20-08-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio PSCMG 085-2020, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers M.-Coordinadora Servicios Ciudadanos Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia al acuerdo N° 11, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 32-2020 celebrada el 07 de agosto del presente año, donde se solicitó realizar estudio de caso presentado por la Sra. Victoria Briones Atencio, referente a deuda que mantiene con esta Municipalidad por concepto de impuestos municipales.

Conocida la respuesta, se acuerda.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio PSCMG 085-2020 suscrito por la Licda. Yahaira Chambers M.-Coordinadora Servicios Ciudadanos Municipalidad de Guácimo; con el fin de girar instrucciones a la Licda. Marcela Núñez Pereira-Gestora Social Municipalidad de Guácimo, para que a la señora Victoria Briones Atencio-vecina de Guácimo se le realice un estudio socioeconómico para analizar su petición y pasarle el caso al IMAS para ver la posibilidad de brindarle una ayuda económica, esto en base a la situación que presenta la Señora Briones Atencio a este Concejo Municipal. Debiendo presentar el informe a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio AMG-909-2020 con fecha de recibido 20-08-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio SIOP 767-2020 suscrito por Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, mismo en respuesta a lo solicitado mediante acuerdo N° 13, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 26-2020 celebrada el 26 de junio del 2020, informando lo siguiente,

1. Para el día 01 de agosto del 2020, se realizó una inspección al camino corresponde al número de boleta # 4825, el cual pertenece al código 7-06-202(Ent.012) La Perla hasta fin de camino (Finca Manuel Vargas) Longitud: 1.6 km, según visita a campo se observó que la superficie de ruedo se encuentra en mal estado y las cunetas están sedimentadas.

2. Por tal motivo se recomienda limpieza mecanizada y conformación de la superficie en el camino.

Dicho camino esta incluido en el inventario de programación para ser intervenido.

Conocida la respuesta, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la recomendación dirigida por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo en respuesta a lo solicitado con respecto a informar si el camino código 7-06-202 (Ent.012) se encuentra contemplado en la programación para ser intervenido; en el cual indica que se recomienda limpieza mecanizada y conformación de la superficie en el camino y que dicho camino está incluido en el inventario de programación para ser intervenido.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 05.

4-Se dio lectura a oficio AMG-908-2020 con fecha de recibido 21-08-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio SIOP-766-2020, suscrito por Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, indicando que en respuesta a lo solicitado mediante acuerdo N° 13, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 09-2020 celebrada el 28 de febrero del presente año, en donde se solicitó la valoración de reparación de los caminos Unión Río Perla, Pocora y Guácimo, presentada por el Comité de Desarrollo Comunal de la Unión Río Perla-San Francisco. El cuál dice;

Dichos caminos están incluidos en inventario de programación para ser intervenidos los cuales poseen el código de camino 7-06-21 de: (ENT.C.120). Quebrada Honda hasta: LTE Cantonal (Río Destierro) longitud de camino: 5,6 km y el C.7-06-127 de: (ENT.C.121) Quebrada Honda hasta: (ENT.C.004) San Francisco longitud 2.48 km.

Conocida la respuesta mediante oficio SIOP 766-2020, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité de Desarrollo Comunal de la Unión Río Perla-San Francisco para su debido conocimiento el oficio SIOP 766-2020, suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, referente al informe solicitado sobre la valoración de reparación de los caminos Unión Río Perla, Pocora, Guácimo.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio AMG-921-2020 con fecha de recibido 21-08-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio SF-97-2020 Presupuesto Extraordinario N° 02-2020 por un monto de \$756.061.088.01 de la Municipalidad de Guácimo para su debida revisión y aprobación.

Conocida la Solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar a los miembros de la Comisión de Hacienda a reunión el día lunes 24 de agosto del 2020, a partir de las 3:00 p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad, para analizar el Presupuesto Extraordinario N° 02-2020. A la cual se le invita a participar a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal del 21 de agosto del 2020, firmado por el síndico Carlos David Francis Sequeira justificando su ausencia a la sesión de hoy viernes 21 de agosto por razones de trabajo que se le imposibilita presentarse como usualmente lo realiza. Así mismo informa que se comunicó con la Sindica Jesarela Cocorn suplente y ella confirmo su asistencia en esta sesión.

Conocida la justificación, se acuerda.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aceptar la justificación presentada por el Sr. Carlos David Francis Sequeira-Sindico Municipal justificando su ausencia a la sesión de hoy viernes 21 de agosto por razones de trabajo

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 18-08-2020, firmado la Sra. María Azucena Mora Díaz- Céd. N.º 155813648822 Vecina de Barrio El Paraíso Pocora,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 06.

solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real de la finca 40926, y mide 161m² mediante la Ley 9599.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599 "Desafectación de un inmueble ubicado en Barrio Paraíso de Pocora", solicitud de traspaso de propiedad presentada por la Sra. Socorro Bucardo Lanuza- Céd. N.º 155-815491925, Vecina de Barrio El Paraíso Pocora, para el respectivo levantamiento de información.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3-Se dio lectura de oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2020, firmado por Arq. Mario E. Abarca Alpizar-Presidente de la Asociación de Atletismo del Caribe, en el que se transcribe el acuerdo de la Junta Directiva ASOCARIBE, tomado en Sesión Extraordinaria y virtual del día 11 de agosto del año, en el que propone la terna para ser integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en representación del Atletismo del Cantón.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Sr. José Ángel Guzmán Batista, Cédula de identidad N° 7 0262 0463, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo - Periodo 2020 - 2022, representando a las Organizaciones Deportivas y Recreativas en sustitución del Sr. Eddy Valerin Araya N° de cedula 7 0266 0753, por motivo de haber renunciado al cargo que ostentaba en dicho Comité, según consta en el Acta N° 38-2020, S. O. N° 25-2020 celebrada el 19-06-2020.

Periodo de vencimiento 13-01-2022.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Así mismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal, para que proceda, de conformidad al art. 194 de la Constitución Política a juramentar al Sr. Jose Ángel Guzmán Batista Cédula de identidad N° 7 0262 0463, vecino de Guácimo, quién ha sido nombrado por este Órgano Colegiado como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en representación de las Organizaciones Deportivas y Recreativas.

Acto que deberá llevar a cabo en la Oficina de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral que corresponde entre las 7:30 am a 3:30 pm.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4-Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2020, firmado por la Sra. Gabriela Esquivel Jiménez- Promotora Municipal- Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento -IFAM, solicitando la posibilidad de tener una reunión virtual con los miembros del Concejo Municipal para la presentación del IFAM y comentar del Proyecto de Ventanilla Única de la Región Caribe que se estará desarrollando en estos días en cada cantón de la provincia. También además de este tema hay otro de un proyecto sobre el cuál la municipalidad solicito al IFAM un ajuste al plan de inversión de un financiamiento otorgado para la remodelación del edificio.

Conocida la solicitud, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 07.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Gabriela Esquivel Jiménez- Promotora Municipal- Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento -IFAM, que este Órgano Colegiado acepta la propuesta para sostener reunión de manera virtual para el día martes 25 de agosto del 2020 a las 4:00 pm, para tratar temas referentes al Proyecto de Ventanilla Única de la Región Caribe y ajuste al plan de inversión de un financiamiento otorgado para la remodelación del Edificio municipal solicitado por esta Municipalidad".

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio DE-E-260-08-2020 fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2020, firmado por MBA. Karen Patricia Porras Arguedas-Directora Unión Nacional de Gobiernos Locales, informando que el pasado 12 de agosto, el proyecto de ley 21.217, **"REFORMA A LA LEY N° 8488 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS"**, que ha sido considerado prioritario para el Régimen Municipal, fue dictaminado positivamente en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo con un y al mismo tiempo se aprobó una moción para enviarlo nuevamente a consulta a las municipalidades. En aras de que pueda seguir avanzando rápido en su nueva etapa en el plenario legislativo, respetuosamente les facilitamos los siguientes insumos y los instamos a manifestar su apoyo ante la consulta que la Comisión les ha enviado:

Antecedentes

-El proyecto fue presentado el 15 de enero de 2019 y firmado por 13 diputados de 5 fuerzas políticas.

-El texto dictaminado propone que el 3% del superávit se mantenga en los presupuestos municipales en lugar de ser enviado a la CNE, pero siempre será destinados a la gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias. Además, condona la totalidad de las deudas relacionadas con este tema.

-El artículo 46 de la "Ley Nacional Emergencias y Prevención del Riesgo" está vigente desde el 22/11/2005.

-Desde 2005 hasta 2017, la CNE y las municipalidades NO interpretaban que este cobro aplicara para las municipalidades por la exoneración del Código Municipal.

-En 2017 la CGR señaló a la CNE que debía analizar si las municipalidades estaban exentas de este tributo.

-En 2018 un criterio jurídico de la CNE consideró: "que la exoneración genérica establecida a favor de las Municipalidades en el Código Municipal está sometida a la limitación del artículo 63 del Código Tributario y por ende la totalidad de las municipalidades serán consideradas como sujetos pasivos del tributo".

-12 años después de la aprobación de la Ley, la CNE cambia de criterio e indica que sí debe cobrar a las municipalidades e inicia cobros retroactivos (2014 en adelante).

-Las organizaciones del régimen municipal han estado en conversaciones constantes con la CNE para promover el proyecto de ley. Desde el año pasado se conoció una propuesta de texto sustitutivo que ha venido manejando el Diputado Thompson Chacón, la cual cuenta con el apoyo tanto de la UNGL como de la ANAI.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 08.

Texto sustitutivo

-El nuevo texto sustitutivo rescata el espíritu de lo que se ha discutido entre la CNE y las organizaciones del régimen, su enfoque principal es que estos recursos (3% del superávit) siempre sean destinados a gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias, pero en lugar de que sean girados a la CNE, se mantengan en los presupuestos municipales. Esto se lograría a través de un Art. 46 Bis, en lugar de reformar el Art. 46 vigente.

-Tanto la UNGL como la ANAI han impulsado este proyecto; incluso, el 12 de agosto de 2020 la

UNGL participó en audiencia en la Comisión de Asuntos Municipales para reafirmar la urgencia de la aprobación de apoyo al proyecto.

-El transitorio, aunque cambia la redacción, mantiene el propósito de condonar las "deudas tributarias" e "intereses", resolviendo el cobro retroactivo a 2014 que la CNE ha estado haciendo a las municipalidades.

-Su aprobación es prioritaria para el régimen municipal y las instituciones que lo representan, UNGL y ANAI.

-De no aprobarse antes de la presentación de los presupuestos municipales 2021 en setiembre próximo, podría generar problemas para que los Gobiernos Locales logren las aprobaciones de la Contraloría General de la República (CGR).

-Debe recordarse que a diferencia de otras instituciones, las municipalidades están en la primera línea en la atención de emergencias.

-Las municipalidades representan casi el 30% de las instituciones públicas, pero sólo administran el 2,1% del total de los presupuestos públicos. Además, los presupuestos locales están sufriendo una importante afectación a raíz de la pandemia.

-Los Gobiernos Locales son un actor protagonista en la gestión del riesgo y la atención de emergencias, lideran los 82 Comités Municipales de Emergencias.

-Sólo considerando la liquidación presupuestaria del 2019, si no se aprueba el proyecto de ley las municipalidades perderían más de ₡1.220 millones. Lejos de girar recursos a otros entes, más bien requieren fortalecer sus presupuestos.

-Los superávits de los años 2014 a 2018 ya no existen, pues fueron incorporados en los presupuestos de los años subsiguientes a través de los presupuestos extraordinarios. Además el Código Municipal les permite los compromisos presupuestarios para el primer semestre del año siguiente.

Las municipalidades pueden usar el 3% de sus superávits en:

-Estudios específicos sobre amenazas, vulnerabilidades o riesgos del territorio.

-Sistemas de información para el control y monitoreo de riesgos (geoportales u observatorios que vienen desarrollando municipalidades como San Carlos, Heredia y Santa Ana) Canalización de aguas, obras en zonas con riesgo de deslizamiento, infraestructura pública resiliente.

-Sistemas de alerta temprana (inundaciones, deslizamientos, avenida torrencial, sequía, entre otros) sea con sistemas inteligentes o con estructuras de coordinación/comunicación comunal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 09.

- Dragado de ríos, accesos o rutas de emergencia, rehabilitar sitios afectados por emergencias.
- Reforzar capacidad instalada y profesionalización de la gestión del riesgo.
- Mapas de riesgo para orientar el crecimiento urbano.
- Plan de manejo de sitios clasificados como de riesgo no mitigable, delimitación de restricciones de estos espacios.
- Asistencia a damnificados, habilitación de albergues.
- Procesos de reubicación de poblaciones en zonas de riesgo no mitigable.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Brindar voto de apoyo al proyecto de ley 21.217, "REFORMA A LA LEY N° 8488" LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS".

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 21-08-2020, firmado por el Director del Centro Educativo Escuela Carambola Duacaré – Javier Mauricio Chaves Bustos, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior Junta.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Jose Orozco Peraza, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad a las ternas presentadas por el Director- MSc. Javier Chaves Bustos, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Carambola Duacaré Guácimo a las siguientes personas:

Nombre	N° cedula
Alexis Padilla Mojica	7-0135-0119
Edwin Esquivel Mesen	1-0463-0458
Héctor Porras Núñez	5-0163-0446
Leonardo Pereira Molina	7-0097-0780
Sugey Vega Jiménez	7-0192-0491

De conformidad al Acta N° 66-2017, S. O. N° 39-2017 celebrada el 29-09-17 el acuerdo N° Uno la Junta actual rige hasta el 29-09-2020.

(Junta que se está nombrando entra en vigencia a partir del 29-09-2020 y periodo de vencimiento el 29-09-2023).
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 10.

ARTICULO IV. MOCIONES

1- Se dio lectura a moción de fecha 21-08-2020-2020 presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

CONSIDERANDO:

Que por motivos de la pandemia nuestro cantón se ha visto afectado en cuanto a la falta de empleo máxime en los hogares conformados por jefas de hogar mujeres que no tienen ningún ingreso y se les hace difícil subsistir y en vista que en su mayoría cuentan con curso de maquila (costureras) pero no se cuenta con los recursos para poder implementar una fábrica de maquina en nuestro cantón.

MOCIONO:

Para solicitar al señor presidente de la Republica Carlos Alvarado y al señor presidente de la Asamblea Legislativa Eduardo Cruichshanh Smith para que a través de las instituciones encargadas del ramo, como IMAS, INDER, se pueda instalar una maquiladora en nuestro cantón ya que contamos con mano de obra calificada, y con esto incentivamos la actividad laboral, el deporte, la educación, así como el emprendedurismo, asimismo, solicito se conforma una comisión interinstitucional para darle viabilidad a dicho proyecto.

Dispénsese de trámite de comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Alguien quiere referirse al tema.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesen, dice: Buenas tardes, compañeros, ahí lo que se debía de hacer es reforzar y hay bastante costureras, me parece como unir esfuerzos y hacer algo más grande, en Villa Franca hay una textilera y se llama villa Textil de Duacaré. Entonces más bien el INDER nos dio un aporte.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Buenas tardes, el asunto que dice la compañera nada más simplemente si me he dado cuenta, pero casi que conocimiento no tengo y muy poco se ha mencionado, por ejemplo, en Rio Jiménez, Los Ángeles, Santa Rosa no se si algunas mujeres de Guácimo lo saben, entonces si sería como reforzar, pero si para eso habría que hacer esa gestión porque se pide más cosas y más esfuerzo, necesitamos más apoyo.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Buenas tardes, compañeros y compañeras, digamos que como la de Villa Franca porque ambas no se ayudan, tal vez teniéndola ahí después tomemos una decisión si se hace más grande una sola y me parece muy bien, que ya tenemos una no importa.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice:¿La que está ubicada en Villa Franca es una pequeña o es algo grande?

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesen, dice: Es grande porque se da distribución a cualquier pedido que llegue.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 11.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Apoyando a lo que dice Don Leonardo, nada se pierde con buscar y traer más fuentes de empleo al cantón y aprovechando que ya existe está en ver también de qué manera se le puede apoyar más porque tal vez algunos conocen de ese proyecto, pero el ingresar hasta allá a trabajar es difícil porque está en las bajuras, pero tal vez se pueda poner otra en otro distrito del cantón que esto va enriquecer y va a ayudar igual como dice doña Rosibel a muchas personas que quieran de ese trabajo que es de mano de obra.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: De la moción que presenta doña Rosibel es muy importante porque nosotras no tenemos fuentes de empleo las amas de casa pero hay muchas mujeres que están en la casa y no tienen trabajo, como dice la compañera Ana si conozco que si existe pero es eso una partida que tiene su grupo de persona y su identidad y se benefician de su trabajo que algo les dejo, creo que la municipalidad debe proveer, no necesitamos que sean tan grande pueden ser pequeñas maquilas, no sé si la parte de vicealcaldesa nos puede ayudar en esa parte, eso es MiPymes que salgan de nuestro cantón para nuestro cantón o que vengan otros a llevarse los esfuerzos porque ya tuvimos una maquila en Guácimo y no fue de buena experiencia, creo que sería apoyar esa moción no le veo ningún problema porque esta Municipalidad también tome acciones para fomentar y ayudar a través de las entidades que existen, y doña Ana no me va a dejar mentir que el INDER fue el que se empoderó a esa cooperativa y les ayudo con el equipamiento que ellos tienen, entonces aquí podemos a través de la vicealcaldesa que con mucho gusto nos ayudaría a realizar todas esas gestiones y fomentar ese grupo que sea de nosotros y para nosotros.

En uso de la palabra la Reg. Jeannette González Li, dice: Parte del proyecto lo podríamos alimentar un poquito de lo vivido con esta maquila que ya hay en Villa Franca para más fácil, si hubo un recurso de INDER que no hago de forma que sea comunal entonces ya ellos tiene fama de que tienen camisas, banderas y muchas cosas que se pueden hacer pero qué tal si no estamos en Villa Franca no sabemos si es un recurso de dos o tres personas si continua siendo comunal o así creo que fue como se presentó desde un inicio porque de hecho fue alimentado con ingeniero del INDER entonces ver cómo fue que empezó allá, si hay algún encargado todavía pionero de ese proyecto para ver cuál fue su experiencia, de quien le ayudo, quien le dio el recurso y nosotros guiarnos un poquito por ahí.

En uso de la palabra la Sindica Flor Chavarría Arguedas, dice: Mi aporte es que también a como fuera hay muchas empresas de maquilas y consultar a las personas que tengan maquilas para que también les trabajen y que las otras la pongan aquí y sea más fuerte, porque hay familias y señoras que tienen una maquina en la casa y que saben coser.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Quiero hacer una consulta a Ana Esquivel ¿Alguna institución les da apoyo a ustedes?

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesen, dice: No, el INDER lo que hizo fue apoyar con el equipamiento y de ahí tuvimos que asumir.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No reciben capacitaciones del INA y de nadie.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesen, dice: No, se capacitaron al inicio como 4 señoras porque no se pueden enviar todas. Hace poco hicimos inscripción nueva y la empresa puede crecer hasta donde la idea de uno pueda llegar, eso se puede hacer una empresa muy grande.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 12.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería como solicitar a las instituciones públicas referentes al tema que le den seguimiento a la que ya esté implementada en el campo publicidad, mercadeo que le den seguimiento el Ministerio de Economía o asesorías. También solicitar al presidente de la Asamblea Legislativa y Presidente de la Republica que haga la gestión correspondiente para que las instituciones den el apoyo que ellos necesitan con respecto a lo de Ana, y también solicitar al Gobierno si hay posibilidad de otra en un lugar más cercano para que otras personas puedan tener acceso.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesen, dice: También para que sepan en Villa Franca ya hay dos, hay otra empresa.

En uso de la palabra la Regidora Seidi Morales Bolaños, dice: Tal vez en esa parte, en la parte administrativa no se si a ustedes también los han capacitado porque más bien de esa misma sacar lo que se llama una rama de manera que la central está allá, pero se va a acomodar una parte en Guácimo las emprendedores de Guácimo que se afilien y trabajen en Guácimo, también en Rio Jiménez, no sacar otra asociación sino alimentar esa y que salgan ramitas, siento que sería mucho mejor que estar montando otra, porque hay muchas cosas que pagar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería solicitar a como se dijo de un inicio, no sé si Doña Rosibel está de acuerdo a que se fortalezca esta que está o implementar una nueva porque la moción la presenta ella.

En uso de la palabra el Síndico Luis Guillermo Zamora Brenes, dice: Buenas tardes, por el desconocimiento que estoy percibiendo ahorita de esa maquila, no sé si como formar una comisión y visitar, empaparse antes de implementar una moción para donde doña Rosibel la solicito para que vaya bien fundamentada y que también el presidente de la Asamblea sea que el Concejo Municipal sabe de cómo se formó la obligación, la extensión, cierto que antes se deberían de informar un poco más de lo que hay en nuestro cantón, creo que van a seguir surgiendo más y ustedes deben de tener el conocimiento de que es lo que tiene nuestro cantón y cuáles son las necesidades, lo que la compañera Seidy dice es cierto pero también democráticamente Guácimo es muy grande y también desplazarse hasta Villa Franca genera un gasto importante, entonces también hacer un censo de las personas de la parte sur y norte de Guacimo y la necesidad de la cual está el cantón, este es mi punto de vista.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Correcto como dice el compañero, tener esa parte que no todas se van a poder dirigir hasta Villa Franca eso es lo que pensé.

En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruehl-Vicealcaldesa Municipal, dice: Tal vez no enviar hasta allá arriba como dijeron antes, siento que lo primero que deberían de hacer es conectarse con el INAMU y solicitar a la encargada y ellos mismos vendrían o por medio de una capacitación y hasta presupuesto, se debería de iniciar por ahí, podría integrarme también a esa comisión si les parece me podrían tomar en cuenta y con mucho gusto podemos ir haciendo eso etapa por etapa. A la hora de fortalecer el grupo que ya existe es como trabajar usted de su distrito e irse integrando, se hace el grupo más grande cada uno aportando su producto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y también darle publicidad a la que ya está.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Siento que si tenemos suerte puede que alguien la agarre con voluntad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 13.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estamos de acuerdo, lo que pasa es que vamos a enviarlo a comisión para hacerle estudio correspondiente para ver lo que realmente se necesita, entonces cuando tengamos bien claro lo que necesitamos lo solicitamos, porque en este momento no sabemos que necesitamos, si será la infraestructura, seguridad, necesitamos hacer un análisis y de acuerdo a eso lo enviamos arriba, aclarando lo que se quiere, sería de esa manera. También sería coordinar con lo que dice la compañera de coordinar una visita con el INAMU. Esto es una moción, pero tenemos que darle forma.

Conocida la moción, se acuerda

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales la moción presentada por la Regidora Rosibel Marchena Serrano con el fin de conformar una comisión en conjunto con la Vicealcaldesa Municipal-Sra. Cynthia Hyman Schatruehl para plantear las acciones a realizar en cuanto a la solicitud de una maquiladora en el Cantón de Guácimo. Así mismo coordinar una visita con el INAMU y otras Instituciones Gubernamentales para buscar el apoyo para fortalecer la maquiladora que está en el distrito de Duacaré, en diferentes ámbitos como mercadeo, publicidad u otros.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Antes de seguir quiero presentar una moción que me solicitan.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Quisiera tocar un punto de la moción de la regidora Doña Rosibel, darle seguimiento a los emprendedores del cantón de Guácimo porque ahora vino una señora a buscarme diciendo que se sienten abandonados por parte de la Municipalidad que no se ha vuelto a dar charlas, entonces como volver a recuperar los datos de los emprendedores que se había hecho porque inclusive a la par de la soda de Doña Vera vendían sus artesanías y todas sus cosas, inclusive me decía que hubo un presupuesto que INDER iba a dar y la personas encargada del Cantón dijo que se lo dieran a Siquirres, entonces sería buscar la lista de los emprendedores para poder darle seguimiento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: correcto.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con respecto a lo que dijo el compañero Diego sería también promocionar todos esos proyectos en la página de la Municipalidad, que tal vez no se conocían para que la gente conozca y pueda contribuir a esos casos.

2- Se dio lectura a moción de fecha 21-08-2020, presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, acogida por la Regs. Magda Orocú y el Reg. William Fajardo Fajardo, dice:

CONSIDERANDO:

1. Que existe un acuerdo tomado en el acta N° 32 de la Sesión Ordinaria N° 21-2020, Página N° 31. Sobre la moción presentada por la regidora Magda Orocú Jiménez, donde solicita el nombramiento de una junta que administre el cementerio uniendo los nombres que presenta Yanitzia Mena.
2. La moción se aprobó con 6 votos a favor, mayoría calificada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 14.

MOCIONO:

1. Que se respete el acuerdo tomado en dicha sesión y que en su momento y hasta la fecha no ha sido derogado.
2. Que dicho acuerdo no sea reemplazado por el acuerdo N° diez de dicha acta porque son dos temas diferentes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ese día yo si estoy de acuerdo que se unieron los nombres y se nombró. Lo que tengo entendido de lo que presentaron ahí, primero hubo mucha discusión y toma el acuerdo de nombrar un Comité Pro mejoras del Cementerio de Guácimo. Lo que sucedió ese día es que hubo una confusión, ese día se mandó a comisión y de hecho esta en comisión.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: No eso es de otra acta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: esa fue una votación que no fue validad en ese momento y se mandó a comisión.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: No fue valida porque usted después hizo el comentario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: se estaba mal interpretando.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Eso ya era un acuerdo tomado y después de acuerdo a todo lo que usted dijo se tomó otro acuerdo que era Comité Promejoras.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: entonces si hay un acuerdo tomado habría que analizarlo en comisión.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: William y la ley no nos amparan si nos equivocamos y tomamos un acuerdo nuevo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: El detalle es que se tenía que derogar el acuerdo y no se hizo, lo que definiendo en el punto de vista de la moción que presentó la compañera Magda de la Junta Administrativa del Cementerio, nosotros en ningún momento cometimos el error del concepto, no que dio ahí de que existió una junta, y se tomó otro acuerdo de que se nombró el comité Promejoras pero vea que el acuerdo en sí no se derogo, el acuerdo está ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: yo me recuerdo claramente ese día e inclusive ese día Leo voto y después dijo que estaba mal tomado y que no iba a votar para ese acuerdo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: entonces mejor ese día tomamos el acuerdo de mandarlo a comisión para analizarlo en comisión, eso fue lo que se vio ese día, sin embargo, vamos a enviarlo otra vez a comisión de jurídicos para que lo analicen.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 15.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Si la ley nos permite votar los acuerdos que hay y hacer un acuerdo nuevo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con respecto a eso que propone usted compañero, porque el detalle es el concepto que se le está manejando.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Solo se pasa con mayoría calificada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ese día después se nombró el comité Promejoras y de forma unánime.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesen, dice: Al menos yo había votado para el comité, ese día fue un enredo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Yo lo que quiero que quede claro es que defendiendo mi punto de vista y el de la compañera Magda que en ningún momento nosotros nos equivocamos en el concepto y es lo que estas personas están en esa lista y que ahora en su momento han amenazado con un recurso de amparo, lo que quiero es evitar todo esto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Disculpe William, entonces hagamos una cosa para que no nos presenten un recurso de amparo, derogemos este acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero porque si ese está bien es el concepto, el que está mal es el otro.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: La otra forma es de derogarlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: entonces derogemos este que está aquí entonces.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Yo no veo alguien por favor de los que están aquí sentados explíqueme cual es el problema con que las personas trabajen, ahora primero la primera situación que se dio en ese acuerdo fue como dice William es que era una junta administradora o una comisión, en el papel quedo claro que se presentó como junta administradora y aquí lo dice en el acta donde se presenta la moción, después se da toda la situación, pero se da todo este tipo de situaciones que se ha llevado meses y me da vergüenza porque son personas de este cantón que solicitaron pertenecer a una junta y todavía la situación se sigue mandando a comisión como si no supiéramos que en las comisiones todo se pierde o no se sacan a la luz para que las cosas sigan y sigan y no se resuelvan, entonces me da vergüenza sinceramente, yo no voy a votar absolutamente nada y que quede claro que la moción se había presentado y es todo lo que tenemos, no voy a votar para quitar nada, porque esas personas fueron nombradas para lo que fue nombrada y si quieren votarlo nada más para quitar a las personas, eso es problema de los demás. Yo presente una moción hace tiempo la presenté y la hemos tratado de defender no estoy en contra de nadie, si la gente quiere venir a trabajar que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 16.

trabajen, si me cae bien esas personas pues muy bien y si me cae mal muy bien que trabaje, son ellos que van a trabajar no yo, así que es todo.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: No equivale que derogemos los acuerdos y quitamos personas que están dentro de los comités, igual se pueden dejar las mismas personas, de todos modos, hay cosas que marcan la diferencia y tenemos a personas que se aproximan trabajando de esas comisiones y juntas, recuerdo muy claro que dentro de los partidos nuevos que aparecieron en este cantón para los cuales están hoy aquí, los que estamos aquí propusimos un cambio y es traer gente nueva, con nuevas iniciativas y dinámicos al trabajo el cual se le asigne, me parece un poco absurdo estar con este tema con personas que ya han pasado por todo este proceso, aun así me parece la mejor forma si se puede votar los acuerdos y formar un acuerdo nuevo con la misma gente estoy totalmente de acuerdo, muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: vamos a enviar esto directamente al abogado para que dé un criterio jurídico sobre eso. Por lo tanto, sírvase por favor levantar la mano, resultando: **Los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Ana María Esquivel Mesen, Rosibel Marchena Serrano, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Reg. William Fajardo Fajardo y Reg. Magda Orocú Jiménez. Por lo tanto, queda aprobado por mayoría simple. Quedando la votación cuatro votos afirmativos y tres disidentes.**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo con el fin de girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales -Asesor Legal de la Municipalidad, para brindar criterio jurídico con respecto a las decisiones tomadas en el acta N° 32-2020 Sesión Ordinaria N° 21-2020, página N° 31 por este Órgano Colegiado, sobre las solicitudes presentadas por la Reg. Magda Orocú en cuanto al Nombramiento de la Junta Administrativa del Cementerio y la solicitud de la Sra. Yanitzia Mena. Brindando criterio legal a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3-En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya se han realizado otros caminos como el de la angostura y se ha avanzado con el camino de La Argentina de una cuestas que es están pavimentando, el acuerdo sería aprobarle al departamento de proveeduría que se cancele por caminos diferentes, que se pueda modificar la cláusula, habíamos visitado el camino de la Perla y ese ya está lo que pasa es que no cambiamos la cláusula que era de un solo tracto.

Nosotros autorizamos pagar la parte de arriba, pero no se ha podido pagar porque no se ha aprobado la cláusula en el contrato, para que se pague por avance de obra.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Por partida presupuestaria por trabajo terminado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: por ejemplo, la Perla está terminado, la Angostura está terminado, la Argentina está por terminarse, sería cancelarlo individualmente.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la modificación en el contrato de la cláusula **DECIMA PRIMERA, FORMA DE PAGO** a la Licitación Pública 2019LN-000002-01,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 50-2020
S.O. N° 34-2020
Fecha: 21-08-2020
Pág. N° 17.

adjudicado a CONSTRUCTORA MECO S.A., misma que actualmente indica que se cancelará en un solo tracto al finalizar y recibir la obra, proponiéndose que se pueda cancelar los trabajos ejecutados por partida presupuestaria de cada camino individualmente, cuando se concluya.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, siendo las Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dieciocho horas, veintinueve minutos.



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.